

RESOLUCION MINISTERIAL N° 180/2018

San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2018.

VISTO:

Las actuaciones n° 848/2018,

Y CONSIDERANDO:

Que la Bioquímica Gabriela Rizo ha presutado su renuncia al orden de mérito definitivo del Concurso Público de Oposición y Antecedentes dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 532/2017.

Que conforme consta en el orden de mérito definitivo informado por la Oficina de Concursos, la Bioq. Gabriela Rizo ha obtenido el orden de mérito n° 1 del concurso referido.

En este orden de ideas, corresponde dictar el acto administrativo por el cual se de por decaído el derecho obtenido por el orden de mérito del concurso dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 532/2017 de la presentante.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 6238 (Texto consolidado y modificado por Leyes n° 8992 y 8983),

EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I). DAR POR DECAIDO, el derecho obtenido en el orden de mérito del concurso dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 532/2017 por la Bioquímica Gabriela Rizo (DNI N° 31.001.902).

II). NOTIFIQUESE el contenido de la presente resolutive a la Oficina de Concursos y a la interesada.

III). PROTOCOLICесе y REGISTRESE.

Fdo. Dr. Edmundo J. Jimenez

Ministro Público Fiscal

Ante mí:

Proc. Héctor Santiago Valle Bazzi

